MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 05 de diciembre de 2.012

Señores
ARTES GRAFICAS VISUAL
Teléfono: 021-446597
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 25/12. Confección de 10.000 Tarjetas con Impresión con Sobres (ID 245422).

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación por ***Contratación Directa Nº 25/12. Confección de 10.000 Tarjetas con Impresión con sobres***, a fin de comunicarle que conforme al Art. 31 de la Ley 2051/2003, la Municipalidad de Ciudad del Este según Resolución I.M. Nº 3126, ha resuelto CANCELAR la presente Contratación Directa, siendo la misma Homologada por la Junta Municipal según Resolución Nº 618/2012.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

[REPORTE DE TRANSMISION]

05 DIC. 2012 12:28

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ARTES GRAFICA VI	05 DIC. 12:27	00'47	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 05 de diciembre de 2.012

Señores
FUNDACION "ESPERANZA DEL ALTO PARANA"
Teléfono: 061-501635
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 25/12. Confección de 10.000 Tarjetas con Impresión con Sobres (ID 245422).

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación por ***Contratación Directa Nº 25/12. Confección de 10.000 Tarjetas con Impresión con sobres***, a fin de comunicarle que conforme al Art. 31 de la Ley 2051/2003, la Municipalidad de Ciudad del Este según Resolución I.M. Nº 3126, ha resuelto CANCELAR la presente Contratación Directa, siendo la misma Homologada por la Junta Municipal según Resolución Nº 618/2012.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido
Fecha: 11/12/12

FUNDACION ESPERANZA
F. E. A. P.
DEL ALTO PARANA
Para la atención de Mujeres y Niñas víctimas de maltratos físicos y en situación de riesgo.
Personería Jurídica Decreto Nº: 1790

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 05 de diciembre de 2.012

Señores
JR IMPRESIONES
Teléfono: 0983-509467
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 25/12. Confección de 10.000 Tarjetas con Impresión con Sobres (ID 245422).

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación por ***Contratación Directa Nº 25/12. Confección de 10.000 Tarjetas con Impresión con sobres***, a fin de comunicarle que conforme al Art. 31 de la Ley 2051/2003, la Municipalidad de Ciudad del Este según Resolución I.M. Nº 3126, ha resuelto CANCELAR la presente Contratación Directa, siendo la misma Homologada por la Junta Municipal según Resolución Nº 618/2012.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibí conforme:
Raiza Araujo 4.273.882
06.12.12.